



Factura: 001-001-000033189



20171701077P06049



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701077P06049						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GUTISCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792008255001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	591792.00						

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 379-004-1-18
DOCUMENTO: Escritura



03/01/18 2.1.1

PAGINA
BLANCO



1 rio.-

2 **NUMERO: 20171701077P06049**

3

4 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
5 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GUTISCO CÍA. LTDA.**

6

7 **QUE OTORGAN:**

8 **EL SEÑOR FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO, EN**
9 **SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE**
10 **LEGAL DE LA COMPAÑÍA GUTISCO CÍA. LTDA.**

11

12 **CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD. \$591.792,00**

13

DI 3 COPIAS

14

15 **PZ**

16 En San Francisco de Quito, Capital de la República del
17 Ecuador, hoy día **MARTES DOCE (12) DE DICIEMBRE DEL**
18 **AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Manuel Abdón Pérez
19 Acuña, **Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito,**
20 **Distrito Metropolitano**, comparecen con plena capacidad,
21 libertad y conocimiento: el señor **FREDDY ALEJANDRO LUNA**
22 **MALDONADO**, casado en su calidad de Gerente General y
23 representante legal de la compañía **GUTISCO CÍA. LTDA.**,
24 según se desprende del nombramiento que se adjunta en
25 calidad de habilitante. El compareciente es de nacionalidad
26 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
27 Quito, legalmente hábil y capaz, a quien de conocer doy fe en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y



1 a petición de parte fueron comparados con el Sistema Nacional
2 de Identificación Ciudadana, cuyo documento emitido se
3 adjunta como habilitante y demás documentos certificados por
4 mí; advertido que fue el compareciente de los efectos y
5 resultados de esta escritura por mí el Notario, así como
6 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
7 comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, me solicita elevar a escritura
9 pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor
10 literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En
11 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
12 una de aumento de capital y reforma del estatuto social de la
13 compañía GUTISCO CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes
14 cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
15 Comparece a la celebración de la presente escritura el señor
16 Freddy Alejandro Luna Maldonado, en su calidad de Gerente
17 General y representante legal de la compañía GUTISCO CÍA.
18 LTDA., según se desprende del nombramiento que se adjunta
19 en calidad de habilitante.- El compareciente es de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
21 domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para
22 contratar y obligarse, por los derechos que representa.
23 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-**
24 La compañía GUTISCO CÍA. LTDA. (en adelante la
25 "Compañía") se constituyó mediante escritura pública otorgada
26 el veinte y uno de septiembre del año dos mil cinco ante el
27 Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Doctor Homero López
28 Obando, instrumento inscrito el catorce de octubre de dos mil



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 cinco en el Registro Mercantil del cantón Quito, con un capital
2 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.
3 **Dos punto dos.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte
4 y cuatro de noviembre del año dos mil once ante el Notario
5 Octavo Interino del cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza
6 Cabrera, instrumento inscrito el veinte y tres de agosto del año
7 dos mil doce en el Registro Mercantil del cantón Quito, se
8 reformó el objeto social de la compañía GUTISCO CÍA. LTDA.
9 **Dos punto tres.-** La Junta General Extraordinaria y Universal
10 de Socios, en reunión celebrada el veinte y siete de noviembre
11 de dos mil diecisiete (en adelante simplemente la "Junta
12 General"), resolvió aumentar el capital de la Compañía y
13 reformar el estatuto, consecuentemente, en los términos que
14 constan en las cláusulas siguientes. **CLÁUSULA TERCERA:**
15 **AUMENTO DE CAPITAL.-** El compareciente, en su calidad de
16 representante legal de la Compañía, procede a dar
17 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General, de
18 conformidad con los siguientes términos: **Tres punto uno.-** Se
19 aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía mediante
20 aporte por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL
21 SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 591.792,00), con lo
23 cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la
24 suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO
25 NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMERICA (USD 592.192,00). **Tres punto dos.-** Que el
27 aumento de capital se instrumentará a través de emisión de
28 nuevas participaciones, de un valor nominal de un dólar de los



1 Estados Unidos de América (US\$ 1,00), cada una. **Tres punto tres.-** Se hace constar la renuncia expresa por parte del socio Mateo José Gutiérrez Cevallos a su derecho preferente, en los términos del artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, constante en el Acta de Junta General de veinte y siete de noviembre de dos mil dieciséis. **Tres punto cuatro.-** El aporte del socio Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses se los hace en calidad de inversión nacional. **Tres punto cinco.-** Una vez perfeccionado el aumento de capital que antecede, el capital social de la compañía, según lo aprobado por la Junta General, queda conformado de la siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (US\$)	AUMENTO POR APORTE (US\$)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$) LUEGO DEL AUMENTO	PORCENTAJE
RÓMULO SANTIAGO GUTIÉRREZ MENESES	380,00	591.792,00	592.172,00	99.99%
MATEO JOSÉ GUTIÉRREZ CEVALLOS	20,00	0	20,00	0.01%
TOTAL	400,00	591.792,00	592.192,00	100%

Tres punto seis.- En consecuencia, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social y el cuadro de integración de capital constante en la cláusula quinta de la escritura pública de constitución de la compañía. Se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía, de acuerdo al siguiente texto: **"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** *El capital suscrito de la Compañía es de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 592.192,00) dividido en quinientas noventa y dos mil ciento noventa y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del*



cero cero uno (001) a la quinientas noventa y dos mil ciento noventa y dos (592.192) inclusive." Se reforma el cuadro de integración de capital constante en la cláusula quinta de la escritura pública de constitución de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle: **"CLÁUSULA QUINTA: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito de la compañía es de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se encuentra pagado en su totalidad conforme el siguiente cuadro de integración de capital: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (US\$)	CAPITAL PAGADO (US\$)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACION (US\$)	VALOR USD	PORCENTAJE
RÓMULO SANTIAGO GUTIÉRREZ MENESES	592.172,00	592.172,00	592.172	1,00	592.172,00	99.997%
MATEO JOSÉ GUTIÉRREZ CEVALLOS	20,00	20,00	20	1,00	20,00	0.003%
TOTAL	592.192,00	592.192,00	592.192		592.192,00	100%

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.- El Gerente General de la Compañía declara bajo juramento lo siguiente: a) Que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital objeto del presente instrumento, por parte de los socios. b) Que se compromete y obliga a efectuar todos los ajustes en libros sociales, emisión de participaciones y demás procesos necesarios para hacer efectivo el contenido del presente instrumento. c) Que conforme a lo acordado en la Junta General, está plenamente autorizado para suscribir todo documento relacionado con este aumento de capital suscrito y



1 pagado y reforma de estatuto social. d) Que la compañía no es
2 contratista del Estado Ecuatoriano, ni mantiene deudas
3 vencidas con el Estado.- **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
4 **HABILITANTES.**- Se agrega a la presente escritura, en calidad
5 de habilitantes, los siguientes documentos: a) Copia certificada
6 del nombramiento de Gerente General de la Compañía; b) Acta
7 de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
8 veinte y siete de noviembre de dos mil diecisiete. **CLÁUSULA**
9 **SEXTA: CUANTIA.**- La cuantía del presente instrumento es de
10 quinientos noventa y un mil setecientos noventa y dos dólares
11 de los Estados Unidos de América (USD 591.792,00).-
12 **CLÁUSULA SÉPTIMA: PROCURACIÓN.**- Los abogados
13 Marcelo Morabowen Borja y Carolina Echeverría del Castillo
14 quedan debidamente facultados para, indistintamente, solicitar
15 la aprobación del presente instrumento ante la
16 Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil del
17 cantón Quito, así como para realizar todo cuanto acto que
18 fuere necesario para su formalización y perfeccionamiento.-
19 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
20 necesarias para la validez de este Instrumento."-(**HASTA**
21 **AQUÍ LA MINUTA**). Los comparecientes ratifican la minuta
22 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado
23 Marcelo Morabowen Borja, con número de matrícula
24 profesional numero diecisiete guion dos mil catorce guion
25 cuatro seis ocho del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el
26 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
27 preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente
28 por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del Cantón Quito



1 conmigo él Notario. Quedando incorporado en el protocolo a mi
2 cargo, del cual doy fe.-

3

4

5

6 **FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO**

7 c.c. 1703474067

8

9

10

11

12

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

13

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

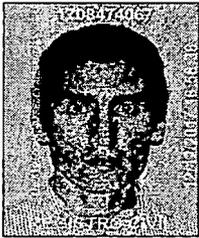
26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708474067

Nombres del ciudadano: LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS M TANIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: LUNA AGUSTIN ALEJANDRO

Nombres de la madre: MALDONADO CARMEN YOLANDA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-077-34594



170-077-34594

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 170847406-7

CIUDADANIA
LUNA MALDONADO
FREDDY ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-06-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
TANIA MAGDALENA
BASTIDAS M

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LUNA AGUSTIN ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO CARMEN YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2012-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-30

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELABORADO ENTRE EL 28 2017
2 DE JUNIO 2017

023 JUNTA No.
023-265 NÚMERO
1708474067 CELULA

LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
igual(es), al (los) original(es) que enfoja(s), me fue (ron)
exhibido(s),

Quito

12 DIC. 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

2037

Quito, 11 de febrero de 2016

Señor
FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO
Ciudad.-

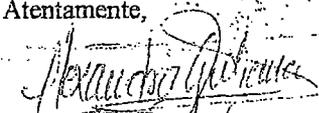
De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GUTISCO CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de cuatro (4) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 24 del Estatuto Social debiendo además reemplazar al Presidente de la compañía en caso de ausencia, falta temporal o impedimento de éste.

Tal como lo dispone el artículo 25 del Estatuto Social a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

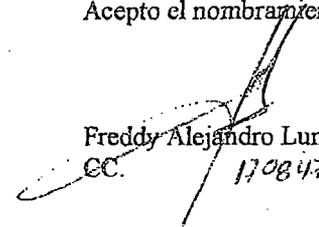
GUTISCO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 21 de septiembre del 2005 ante la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de octubre de 2005. Posteriormente la sociedad amplió su objeto social y reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada el 24 de noviembre de 2011 ante el doctor Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo de Quito Interino e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de agosto de 2012.

Atentamente,



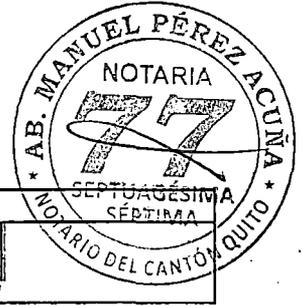
Alexandra Gutiérrez Meneses
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 11 de febrero de 2016.



Freddy Alejandro Luna Maldonado
CC. 1708474067

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 9787



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6671
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2285
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

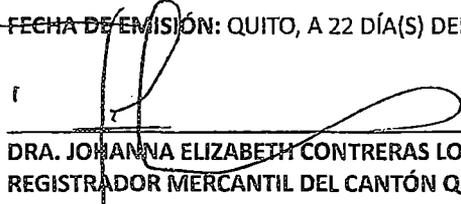
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUTISCO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1708474067
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2654 DEL 14/10/2005 NOT# 26 DEL 21/09/2005 REF COD RM# 2773 DEL 23/08/2012 NOT#08 (I) DEL 24/11/2011 AFOU.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

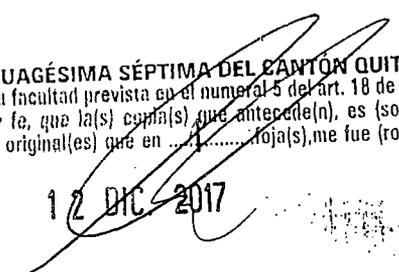
Registro de Datos Públicos
Cantón Quito



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en foja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

12 DIC 2017


Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792008255001
RAZÓN SOCIAL: GUTISCO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO
CONTADOR: BENITEZ QUIMBIULCO WILLIAN RICARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/10/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/10/2005 FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/09/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: PRIMERA TRANSVERSAL Numero: 239 Interseccion: LAS FUCSIAS
Oficina: PB Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA SAN ISIDRO DEL INCA Telefono Domicilio: 023275522 Telefono Trabajo: 023275500 Celular:
0998561632 Email: contab1@golderie.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001186530
Fecha: 29/10/2016 11:47:20 AM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GUTISCO CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de noviembre de 2017, en el domicilio de la compañía, ubicado en el cantón Quito, en la oficina situada en la calle Las Algas N50-79 y calle de las Fucsias, se reúnen los socios de la compañía GUTISCO CÍA. LTDA.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, la señora Alexandra Elizabeth Gutiérrez Meneses, y actúa como Secretario el señor Freddy Alejandro Luna Maldonado, Gerente General de la compañía.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 14h30 se encuentran presentes en forma personal o representada, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado de la compañía, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera, recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaría se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del aumento de capital social de la compañía.
2. Conocimiento y aprobación de las reformas del estatuto social.
3. Autorización al Gerente General de la compañía a fin de que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, y, suscriba cuanta documentación sea necesaria a fin de realizar el trámite legal correspondiente.

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Conocimiento y aprobación del aumento de capital social de la compañía.

Toma la palabra el señor Freddy Alejandro Luna Maldonado, Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de los señores socios que es conveniente para los intereses de la compañía aumentar el capital suscrito y pagado de la misma, por lo que propone que la Junta General resuelva el aumento de capital de la compañía, para lo cual pone en conocimiento que el señor Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses realizó un aporte en la compañía por la transferencia de las participaciones de la compañía Golderie Trading Cía. Ltda. que se transfirieron con fecha 17 de enero de 2017 a favor de Gutisco Cía. Ltda., por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 591.792,00).

Luego de la exposición del Gerente General, toma la palabra el socio Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses, quien propone y eleva a moción que la Junta General resuelva el aumento de capital de la compañía mediante aporte por el monto de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 591.792,00) en las condiciones señaladas por el Gerente General, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias de la moción.



Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En virtud de lo resuelto por la Junta General, la compañía aumenta de capital en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 591.792,00), de modo que, con este aumento de capital que realizan los socios, el nuevo capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 592.192), que se instrumentará a través de la emisión de socios de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Los socios reunidos en esta Junta, desde ya dejan constancia de sus respectivas renunciaciones al derecho de suscripción, en el caso de que no ejerzan su derecho establecido en la Ley y Estatuto Social, y por lo tanto, aceptan las cantidades y porcentajes determinados en el cuadro incorporado más adelante.

Se hace constar la renuncia expresa por parte del socio Mateo José Gutiérrez Cevallos a su derecho preferente, en los términos del artículo 181 de la Ley de Compañías.

Para mejor apreciación, se incorpora el cuadro de integración de capital siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (US\$)	AUMENTO POR APOORTE (US\$)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$) LUEGO DEL AUMENTO	PORCENTAJE
RÓMULO SANTIAGO GUTIÉRREZ MENESES	380,00	591.792,00	592.172,00	99.99%
MATEO JOSÉ GUTIÉRREZ CEVALLOS	20,00	0	20,00	0.01%
TOTAL	400,00	591.792,00	592.192,00	100%

Los aportes del señor Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses se los hace en calidad de inversión nacional.

2. Conocimiento y aprobación de las reformas del estatuto social.

Toma nuevamente la palabra la Presidente, quien pone en conocimiento de los socios que en virtud del aumento de capital aprobado es necesario reformar el estatuto social de la compañía en lo relativo al capital e integración de capital social. Por lo que es necesario reformar el artículo cuarto del estatuto social y el cuadro de integración de capital constante en la cláusula quinta de la escritura pública de constitución de la compañía.

Se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía, de acuerdo al siguiente texto:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la Compañía es de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 592.192,00) dividido en quinientas noventa y dos mil ciento noventa y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno (001) a la quinientas noventa y dos mil ciento noventa y dos (592.192) inclusive."

Se reforma el cuadro de integración de capital constante en la cláusula quinta de la escritura pública de constitución de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

"CLÁUSULA QUINTA: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se encuentra pagado en su totalidad conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (US\$)	CAPITAL PAGADO (US\$)	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN (US\$)	VALOR USD	PORCENTAJE
RÓMULO SANTIAGO GUTIÉRREZ MENESES	592.172,00	592.172,00	592.172	1,00	592.172,00	99.997%
MATEO JOSÉ GUTIÉRREZ CEVALLOS	20,00	20,00	20	1,00	20,00	0.003%
TOTAL	592.192,00	592.192,00	592.192		592.192,00	100%

Por Secretaría se da lectura a la reforma del Estatuto Social de la Compañía, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a la disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle, además que el mismo se adjunta como parte integrante de la presente acta.

Por lo señalado, el señor Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses propone y eleva a moción se apruebe la reforma al estatuto social en los términos señalados anteriormente, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

Sin que esto ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. Autorización al Gerente General de la compañía, a fin de que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social; y suscriba cuanta documentación sea necesaria a fin de realizar el trámite legal correspondiente.

Toma la palabra la señora Alexandra Elizabeth Gutiérrez Meneses, Presidente de la compañía, quien manifiesta que es necesario autorizar al Gerente General de la compañía para que a nombre y en representación de la misma, otorgue la escritura pública de aumento de capital y realice todos los trámites, actos y declaraciones necesarias para el

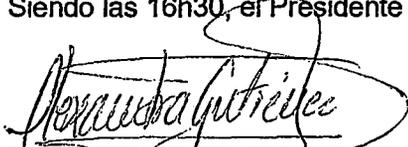
perfeccionamiento del acto societario aprobado, así como para que autorice al Abogado respectivo, la realización de los trámites respectivos y tendientes a la legalización e inscripción de la escritura. En virtud de ello, propone y mociona la autorización al Gerente General de la compañía, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.



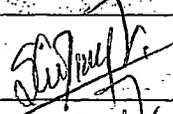
Sin que esto ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción del Acta correspondiente. Una vez elaborada, se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

Siendo las 16h30, el Presidente levanta la sesión.


 Alexandra Elizabeth Gutiérrez Meneses
PRESIDENTE


 Freddy Alejandro Luna Maldonado
SECRETARIO

SOCIOS	NUMERO DE VOTOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	FIRMA
RÓMULO SANTIAGO GUTIÉRREZ MENESES (en persona)	380	380	
MATEO JOSÉ GUTIÉRREZ CEVALLOS (representado por Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses)	20	20	
TOTAL	400	400	

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que enfoja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

12 DIC 2017

Ab. Manuel Pérez Acuña
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GUTISCO CÍA. LTDA. QUE OTORGAN: EL SEÑOR FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GUTISCO CÍA. LTDA.** , debidamente sellada rubricada y firmada en, Quito, hoy doce (12) de diciembre del 2017.


Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



RA...

ESPANOL
LIBRO



Factura: 001-002-000035173



20171701026001539

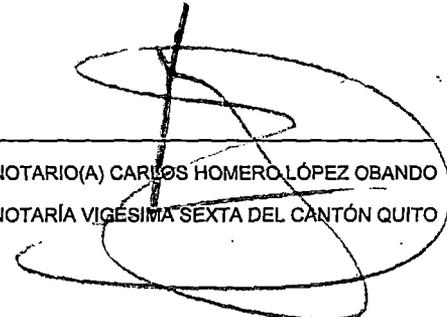
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701026001539

MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GUSTISCO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 27784

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS.	RUC	1791986997001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6049


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GUTISCO CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SRES. RÓMULO SANTIAGO GUTIERREZ MENESES, CECILIA DE LOURDES GUTIÉRREZ MENESES; Y, ALEXANDRA ELIZABETH GUTIÉRREZ MENESES; de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil cinco, de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, y en los términos contantes en la misma, en su cláusula tercera, se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía mediante aporte por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 591.792,00), con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 592.192,00), y se reforman los Estatutos.- Quito, a 22 de Diciembre del 2.017.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 81916



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	62997
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6000
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708474067	LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /12/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUTISCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2654 TOMO 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/10/2005.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



